

14. USO Y MANIPULACIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA

El contratante se obliga a que la maquinaria que el contratista deposite en sus instalaciones para realizar las operaciones de limpieza objeto del presente contrato permanezca siempre parada, a disposición del contratista, debidamente custodiada y segura, sin que nadie de sus empleados, dependientes o terceras personas que acceden a sus locales puedan usarlas, manipularlas o manejarlas en forma alguna.

Serán en todo caso de cuenta y cargo del contratante cuantos daños y perjuicios se causen al contratista, a empleados y dependientes del contratante, y a terceros, como consecuencia del incumplimiento de la presente obligación.

15. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN

El Contratista deberá tratar toda la información, el conocimiento y los documentos que surjan en relación con los servicios prestados en la ejecución de este contrato de forma confidencial, salvo en el caso de la información ya conocida o no en el dominio público. Las partes acuerdan y reconocen que, en virtud de la relación comercial y contractual establecida entre ellas, pueden tener acceso a información confidencial y propietaria de la otra parte. Por lo tanto, ambas partes se comprometen a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar, reproducir, o utilizar de manera indebida la información confidencial a la que tengan acceso durante la duración del presente acuerdo ni después de su terminación. Los documentos e información relativos a los servicios prestados al contratante estarán disponibles y se muestran disponibles con previa solicitud documentada y justificada por la autoridad de supervisión y control. Además, se cumplirá en todos sus extremos la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo recogidos sus datos de carácter personal para ser objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad del mantenimiento de la relación contratista-cliente y para la gestión interna de la empresa. Así mismo, el contratante autoriza el mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros para su consulta derivada de la relación contratista-cliente, pudiendo en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal.

16. JURISDICCIÓN

Para cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Elche, con renuncia expresa a su propio fuero, y siendo los gastos que se originen a cargo del que lo incumpliese, incluidos los de Abogado y Procurador, aun cuando su intervención no fuera preceptiva.

En prueba de conformidad con todas y cada una de las estipulaciones de este contrato, lo otorgan y firman ambas partes, por duplicado, en Alicante (5) folios, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Fdo.:

CONTRATISTA

33879922W Firmado
digitalmente por
MIGUEL 33879922W
SOLA (R: MIGUEL SOLA (R:
B03307600) B03307600)
Fecha: 2025.11.25
12:02:17 +01'00'

Fdo.:

CONTRATANTE



ANEXO 1

1. SERVICIOS Y PERIODICIDAD

5 VECES A LA SEMANA (DE LUNES A VIERNES)

MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA

- Vaciado y limpieza de papeleras, reponiendo bolsas en caso necesario
- Desempolvado y limpieza general de mobiliario, objetos de trabajo, elementos decorativos y aparatos comunicación.
- Limpieza de lavabo, espejo, sanitarios y alicatados utilizando desinfectantes bactericidas para su mejor higiene en aseo.
- Reposición de consumibles en aseos.
- Repaso de huellas en puertas de acceso.
- Mopeado o barrido de suelos.
- Barrido y fregado de suelos según necesidad con productos específicos para la superficie a tratar.

CRISTALES

- Limpieza BIMENSUAL (2 VECES AL MES) de cristales exteriores e interiores

2. PRECIO

El precio es aplicable a los doce meses del año, y quedará invariable a pesar de que no se realice o reduzca el servicio por las siguientes causas:

- Periodo vacacional del cliente.
- Inaccesibilidad al centro de trabajo por causas ajenas a LIMPIEZAS LA PARISIEN
- Por periodo de huelga ajena a LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.

Todos los productos de limpieza y útiles necesarios para la realización de los servicios de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.

El agua, alumbrado y energía eléctrica necesaria para la realización de los servicios será por cuenta del contratante.

Los días festivos no son recuperables. En caso de brindarse el servicio en día festivo se facturará con tarifa especial

PRECIO MENSUAL

434,55€ + IVA/MENSUAL

Cuatrocientos treinta y cuatro euros y 55 céntimos

Fdo.:

CONTRATISTA

33879922W Firmado

digitalmente por

MIGUEL 33879922W MIGUEL

SOLA (R: SOLA (R: B03307600)

B03307600) Fecha: 2025.11.25

12:02:37 +01'00'

Fdo.:

CONTRATANTE

